

ACUERDO N° 367/2024
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre, la Ley N° 025 del Órgano Judicial de 24 de junio de 2010, la Ley N° 929 de 27 de abril de 2017; el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 de 28 junio y sus modificaciones realizadas mediante Acuerdo N° 227/2019 de 25 septiembre; todo cuanto convino ver, se tuvo presente, sus antecedentes, y;

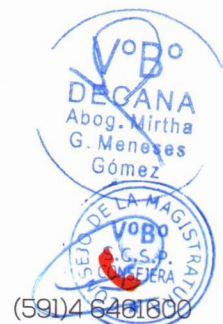
CONSIDERANDO: Que, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en el acápite 4° de la parte dispositiva establece: *"Se dispone la prórroga de mandato de las autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional en actual ejercicio, de manera excepcional y temporal, hasta que se elijan y posesionen a las nuevas autoridades, fruto de la preselección desarrollada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y del proceso electoral llevado a cabo por el Órgano Electoral Plurinacional; conforme al marco contenido en la Constitución Política del Estado y conforme a lo razonado en la presente Declaración Constitucional Plurinacional"*.

Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*, disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además **con facultades en materia de recursos humanos**, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, por su parte, el art. 195 núm. 4 de la CPE. previene: *"Son atribuciones del Consejo de la Magistratura de Justicia, además de las establecidas en la Constitución y en la ley (...) 4. Evaluar el desempeño de funciones de las administradoras y los administradores de justicia, y del personal auxiliar"*.

Que, el art. 83 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto concierne a las servidoras y servidores de apoyo judicial, señala: *"Son servidoras y servidores de apoyo judicial: 1. La Conciliadora o Conciliador. 2. La Secretaria o Secretario. 3. La o el Auxiliar, y 4. La o el Oficial de Diligencias"*.

Que, el art. 92 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las secretarías y los secretarios durarán en sus funciones dos (2) años, pudiendo ser renovado sólo por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura"*.



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



Que, el art. 100 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: "*Las y los auxiliares durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovados por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura.*"

Que, el art. 104 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: "*Las y los oficiales de diligencias, durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovado por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura.*"

Que, el art. 183 de la Ley N° 025 dispone: "*El Consejo de la Magistratura ejercerá las siguientes atribuciones constitucionales: (...) IV. En Materia de Recursos Humanos: (...) 9. Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicia y de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo;*"

CONSIDERANDO: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 58/2018 de 28 de junio, aprobó el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, que tiene por objeto regular el procedimiento y evaluación al desempeño de las servidoras y los servidores de apoyo judicial.

Que, el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 017/2024 de 30 de julio de 2024, emitido por la Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, establece que la tercera evaluación periódica al Personal de Apoyo Judicial Ordinario y Agroambiental (Conciliadores, Equipos Interdisciplinarios, Secretarías (os), Auxiliares, Oficiales de Diligencias y Notificadores) a nivel nacional, han cumplido con todas las formalidades legales y técnicas requeridas para este efecto, adjuntando las calificaciones finales ordenadas por cargo y nota, en estricta aplicación de los Reglamentos aprobados mediante Acuerdos Nos. 58/2018 y 227/2019.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en funciones en cumplimiento a la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre, pronunciada por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025, modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales, en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 13 de agosto de 2024:

ACUERDA:

Primero. - Aprobar el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 017/2024 de 30 de julio 2024, del "**TERCER PROCESO DE EVALUACIÓN AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL- JULIO 2024**", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, donde se procedió a la evaluación, obteniendo los siguientes resultados:



(591)4 6461600

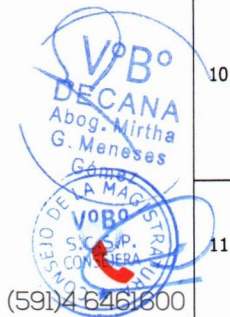
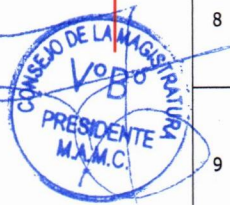


Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



SECRETARIOS CON EVALUACIÓN POSITIVA

Nº	NOMBRE COMPLETO	C.I.	CARGO	JUEZ	STRIO.	EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	NOTA FINAL	RESULTADO
1	Catari Calle Mariela Zizet	6572297	SECRETARIO SALA CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PUBLICA SEGUNDA	40	0	28	5	5	0	78	POSITIVO
2	Cazon Anagua Andrea Rita	10640952	SECRETARIO JUZGADO DE SENTENCIA, ANTICORRUPCIÓN, CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y JUEZ TECNICO 1º BERMEJO	40	0	24	7	8	0	79	POSITIVO
3	Rojas Suarez Paola Andrea	10674225	SECRETARIO JUZGADO DE SENTENCIA ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1º - CAPITAL	40	0	16	5	0	0	61	POSITIVO
4	Villarpano Caceres Lourdes Gabriela	5077272	SECRETARIO JUZGADO DE SENTENCIA ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 2º - CAPITAL	40	0	14	8	8	0	70	POSITIVO
5	Quispe Estrada Susana Maria	7129935	SECRETARIO JUZGADO PÚBLICO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2º - YACUIBA	36	0	22	5	5	0	68	POSITIVO
6	Tolaba Fanny Rita	7180058	SECRETARIO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º	40	0	18	5	0	0	63	POSITIVO
7	Reyes Luna Kattia Alejandra	7188318	SECRETARIO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º	40	0	24	5	10	0	79	POSITIVO
8	Jurado Tejerina Fabiola	7157362	SECRETARIO JUZGADO PUBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3º - CAPITAL	40	0	16	6	7	0	69	POSITIVO
9	Salinas Soruco Jhonny	5808859	SECRETARIO JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 1º DE LA CAPITAL	40	0	30	5	1	0	76	POSITIVO
10	Alarcon Barriga Betzaida	4128565	SECRETARIO JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 3º - CAPITAL	40	0	30	5	6	0	81	POSITIVO
11	Yucra Reina Aldo	10384686	SECRETARIO JUZGADO DE SENTENCIA ANTICORRUPCIÓN, CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y JUEZ TÉCNICO 1º - VILLAMONTES	40	0	28	5	2	0	75	POSITIVO



(591) 4 6461800

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



12	Urzagaste Prudencio Ninosca Mayerli	10638993	SECRETARIO JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1° - YACUIBA	40	0	28	9	4	0	81	POSITIVO
----	-------------------------------------	-----------------	--	----	---	----	---	---	---	-----------	----------

AUXILIARES DE DILIGENCIA CON EVALUACIÓN POSITIVA

Nº	NOMBRE COMPLETO	C.I.	CARGO	NOTA DEL JUEZ/20	NOTA DEL SECRET/20	NOTA DE EXAMEN/40	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	NOTA FINAL	RESULTADO
1	Burgos Narvaez Noemi	7214816	AUXILIAR SALA PENAL 1°	20	20	24	8	8	0	80	POSITIVO
2	Terán Veramendi Carolina	7113047	AUXILIAR SALA PENAL 2°	20	20	28	9	5	0	82	POSITIVO
3	Tablada Guerrero Andrea Maya	7112887	AUXILIAR SALA CONSTITUCIONAL 1°	20	20	32	5	8	0	85	POSITIVO
4	Fernández Quiroga Honoria	10624826	AUXILIAR JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3° CAPITAL	20	20	26	9	3	0	78	POSITIVO

OFICIALES DE DILIGENCIAS CON EVALUACIÓN POSITIVA

Nº	NOMBRE COMPLETO	C.I.	CARGO	NOTA DEL JUEZ/20	NOTA DEL SECRET/20	NOTA DE EXAMEN/40	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	NOTA FINAL	RESULTADO
1	Lopez Guerrero Daiana Rocio	13107708	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°	20	20	26	8	4	0	78	POSITIVO
2	Saavedra Rios Joayda Yesenia	5814481	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 4°	20	20	26	5	1	0	72	POSITIVO

SECRETARIOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Nº	NOMBRE COMPLETO	C.I.	CARGO	JUEZ/20	SECRET/20	EXAMEN/40	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	NOTA FINAL	RESULTADO
1	Tola Tancara Franz Freddy	5814392	SECRETARIO JUZGADO DE SENTENCIA PENAL, PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y JUEZ TÉCNICO 1° - VILLAMONTES	38	0	12	5	3	0	58	NEGATIVO

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



TBO UNAJ/CM

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

ACUERDO N° 367/2024

Página 4 de 5



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

NOTIFICADOR AGROAMBIENTALES CON EVALUACIÓN POSITIVA

Nº	NOMBRE COMPLETO	C.I.	CARGO	NOTA DEL JUJEZ/20	NOTA DEL SECRET/20	NOTA DE EXAMEN/40	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	NOTA FINAL	RESULTADO
1	Fernández Salazar Gabriela Yesika	7186610	NOTIFICADOR JUZGADO AGROAMBIENTAL DE YACUIBA	20	20	24	5	5	0	74	POSITIVO

Segundo: En estricta aplicación de los arts. 92, 100 y 104 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se dispone la ratificación del periodo de funciones a los servidores públicos que obtuvieron nota de evaluación positiva; y el cese de funciones de aquellos que obtuvieron nota de evaluación negativa.

Tercero: Remítase el presente Acuerdo a la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura del Distrito Judicial de Tarija.

Cuarto: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mirtha Gaby Meneses Gómez
DÉCANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Msc. Marvin Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Dra. Sandra Cinthia Soto Pareja
CONSEJERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



Gestión Honesta y Transparente.

Sucre, 25 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 1853/2024

Señora:
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza.
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 367/2024 de 13 de agosto de 2024, que **Aprueba** el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 017/2024 de 30 de julio 2024, del "TERCER PROCESO DE EVALUACIÓN AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL- JULIO 2024", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, en atención a la determinación cuarta del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:

Cristina Isidro Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 367/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

Sucre, 25 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 1852/2024

Señora:
Abg. Blanca Rosio Lisarazu Velásquez.
ENCARGADA DISTRITAL DE TARIJA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Presente.-



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 367/2024 de 13 de agosto de 2024, que **Aprueba** el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 017/2024 de 30 de julio 2024, del "TERCER PROCESO DE EVALUACIÓN AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL- JULIO 2024", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:



Cristina Isabel Arce Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 367/2024

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

SP
CM
CIFM/MTCA

 www.magistratura.organojudicial.gob.bo

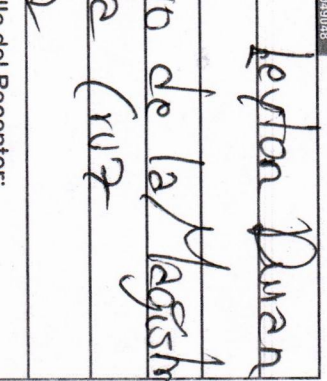


LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

La Paz: 2318080 - 2900862 - 74049048 Santa Cruz: 3399200 - 67706007 - 74049048
 Cochabamba: 4508458 - 72219801 - 67402585 Tarija: 46643490 - 67317117
 Oruro: 67704768 - 5252564 Potosí: 67900419 Cobija: 8422493 - 72918173
 Plaza 25 de Mayo Edif. Multicentro Cespedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716
 E-mail: rnecco_tepoo@hotmail.com Sucre - Bolivia
 PILOTO SUCRE: 67601716
 PILOTO LA PAZ: 74049048

GUÍA

Nº 014323

REMITENTE		FORMA DE PAGO		CONSIGNATARIO	
Empresa:	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	CTA.CTE.		Empresa:	Jenny Leyton Duran
Enviado por:	SALA PLENA	PAGO EN DESTINO		Atención:	Consejo de la Magistratura
Dirección:	ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	AL CONTADO		Dirección:	Santa Cruz
Telefonos:		Nº DE FACTURA		Telefonos:	
Fecha de envío:	1 / 1 /	DESCRIPCION		Fecha de entrega:	1 / 1 /
Ciudad:	SUCRE - BOLIVIA	Nº SOBRES		Hora:	
TIPO DE SERVICIO		Nº PAQUETES		Firma y Nombre y/o Sello del Receptor:	
NORMAL	<input type="checkbox"/>	Nº CALIAS			
EXPRESO	<input type="checkbox"/>	PIEZAS TOTAL			
ESPECIAL	<input type="checkbox"/>	PESO			
TIPOS DE ENVIO		NAL	<input type="checkbox"/>	Fecha de Entrega: 1 / 1 /	
		LOC	<input type="checkbox"/>	Hora: _____	
		INT	<input type="checkbox"/>		
CARTERO:		FECHA			
		HORA			

Señora:
 Dr. Jymmy Leyton Duran
ENCARGADO DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA TARIJA
TARIJA, -

REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

